

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Pueden los comuneros instalar aparatos eléctricos en trastero y usarlos con cargo a la comunidad, así como poner allí objetos peligrosos que sean inflamables de lo que el seguro no responderá si hay daños? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 147).
- 2** Si se acuerda instalar un ascensor en un portal en una comunidad ¿Lo pagan solo los de ese portal o toda la comunidad? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 283).
- 3** ¿Qué hacer si los vecinos dejan objetos en las plazas de garaje distintos a vehículos de motor? PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASOS DE PRESENCIA DE OBJETOS EN PLAZAS DE GARAJE (Ver en Novedades PH art. 7 actividades molestas. Y en art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 152).
- 4** ¿Debe la comunidad aprobar la pintura de delimitación entre las plazas de garaje? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones del art. 17.7 LPH. Acuerdos por mayoría simple. La mayoría de asistentes. Pregunta nº 54).
- 5** ¿Puede un comunero instalar una bicicleta en la pared de su plaza o canoas o Kayaks? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibiciones de modificación de comuneros. Pregunta nº 364).
- 6** ¿Pueden dos vecinos poner un tendedero cruzado en pisos que están uno frente a otro para tender su ropa o debe autorizarlo la junta? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 365).
- 7** ¿Pueden ponerse cerramientos de "cortina de cristal" para huir de la exigencia del art. 10.3 y quorum de 3/5? (Ver Art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 141).
- 8** ¿Cuál sería el modelo de diligencia que debe extenderse cuando se trata de un acuerdo que lleva voto presunto del ausente una vez han transcurrido los 30 días? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones sobre los ausentes. Art. 17.8 LPH. Pregunta nº 35).
- 9** ¿Puede el titular de un local alegar que no paga un determinado gasto porque no lo utiliza? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 542).
- 10** ¿Cuáles son los acuerdos que llevan voto presunto del ausente? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones sobre los ausentes. Art. 17.8 LPH. Pregunta nº 36).